



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0110700-5, en función de Presidente del Comité; Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1487107-2; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5; la Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2056519-2; la Licda. Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; y la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9, quien funge como Secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Elegir la(s) empresa(s) que haya(n) presentado la mejor oferta en la Comparación de Precios No. CP-CPJ-13-2018, celebrada el día veintinueve (29) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), para la Construcción del Centro de Entrevistas de San Juan de la Maguana.

Los renglones a cotizar son los siguientes:

PARTIDA NO.	DESCRIPCIÓN
PRELIMINARES	
1.	Los trabajos se iniciarán con una orden de inicio dada por el Dpto. de Ingeniería y los mismos se ejecutarán en coordinación con dicho departamento
2.	Los desmontes de materiales deberán hacerse con todo el cuidado necesario
3.	La acumulación y bote de desperdicios debe ejecutarse de acuerdo a las normas municipales
4.	El contratista adjudicatario deberá presentar un diseño de mezcla para hormigones "in situ"
HORMIGON ARMADO EN:	
5.	La malla electro soldada en losa de piso debe ser mínimo D2.3 x D2.3 de 200 x 200 mms, y se colocará donde se pongan pisos nuevos
6.	El acero estructural debe ser mínimo grado 60
7.	El hormigón en vigas, columnas y losas será de $f'c=210$ kgs/cm ²
8.	Se usará arena lavada y grava 1/2" a 3/4"



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

9.	Se tomarán probetas para verificar resistencia de los hormigones
10.	La madera de los encofrados deberá estar en buenas condiciones
MUROS	
11.	Los blocks deben ser de marca reconocida (resistencia mínima de 40 kg/cm ²)
12.	Los parales de las panderetas de sheetrock deberán colocarse a un mínimo de 2 pies y los horizontales a ancho de las planchas (4 pies) con excepción de los puntos donde se colocaran salidas eléctricas y parales en las puertas, que deberán colocarse con madera para reforzarlos.
13.	Las Divisiones de sheetrocks subirán hasta 2.50 mts o altura de plafón
TERMINACION DE SUPERFICIE	
14.	Empañete maestreado interior
15.	Empañete maestreado techo y vigas
16.	Fraguache
17.	Empañete maestreado exterior
18.	Cantos
PISOS	
19.	Las cerámicas de piso de baño tipo 3 tendrán un precio mínimo de mercado de 450 a 500 pesos por m ² .
20.	Piso de granito fondo blanco 30 x 30 cm.
PAÑETE	
21.	Los violines en pañete serán de un ancho de 3/4"
CERAMICA EN PAREDES	
22.	Las cerámicas de pared y piso tipo 3 tendrán un precio mínimo de mercado de 400 a 450 pesos por metro cuadrado
23.	Cerámica de pared en baños hasta 1.60 m de altura
INSTALACIONES SANITARIAS	
24.	Las tuberías y piezas de agua potable serán en PVC SCH 40
25.	Las tuberías y piezas de aguas negras serán de PVC SDR 41
PUERTAS Y VENTANAS	
26.	Las puertas de madera serán de dos paneles
27.	Ventanas nuevas en aluminio y vidrio de correderas
28.	Puertas de madera en caoba
PINTURA	
29.	La pintura de calidad superior
MISCELANEOS	



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

30.	Counter de madera caoba de 1" de espesor y plywood caoba (diseño según planos)
31.	Plafón nuevo 2x2
32.	Estrado y muebles de estrado en madera caoba
33.	Tarima en pino tratado
34.	Tarja de identificación de la obra en material ACM
35.	Meseta de madera en caoba

NOTA: Las partidas se presentan en forma de resumen, el detalle de cada una de ellas se encuentra en el Listado de Cantidades anexo.

HECHOS: En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente como notario actuante la Licda. Petra Rivas Herasme, quién recogió todas las incidencias ocurridas en este proceso, y presentadas mediante el acto notarial número doscientos diez slash dos mil dieciocho (210/2018), de fecha veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **Único Punto** fueron invitadas veinticinco (25) empresas y/o personas físicas: 1) CUNDINAMARCA INVESTMENTS, SRL; 2) WDM, SRL; 3) CONSTRUCTORA RIZEK & ASOCIADOS, SRL; 4) INGENIERÍA VÍAL ESTRUCTURAL HIDRÁULICA ELÉCTRICA (INVEHESA), SRL; 5) EARTHTECH ENGINEERING, SRL; 6) GARCÍA NUÑEZ & ASOCIADOS, SRL; 7) DICOSU OBRAS CIVILES, SRL; 8) JUSTO ENRIQUE LEBRON JAQUEZ; 9) JESUS MIGUEL GOMEZ TRINIDAD; 10) JUAN ROBERT PEREZ MENDEZ; 11) SALVADOR ELIAS DE JESUS SUERO; 12) ANGEL MARIA DAMIRON ACOSTA; 13) JUAN GABRIEL URBAEZ MENDEZ; 14) ANGEL AUGUSTO MEDINA LAPAIX; 15) CARLOS A. RAMIREZ VALENZUELA; 16) BUCONTE, SRL; 17) CAMILO TOMAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ; 18) CARARO, S.A.; 19) CONTELCA, SRL; 20) CONSTRUTORA CASTRO MOVIL, EIRL; 21) CONSTRUCTORA CEDMONT & CONSULTING, SRL; 22) CONSTRUCTORA VISTAL, SRL; 23) CONSULTORA REKSAL, SRL; 24) ECS INGENIERIA, SRL y 25) ELECASA CONSTRUTORA E INMOBILIARIA, SRL.

A la visita informativa, requisito que resulta ser de carácter obligatorio según lo establecido en el numeral 3.14 del pliego de condiciones, asistieron veinte (20) empresas y/o personas físicas: 1) EARTHTECH ENGINEERING, SRL; 2) CARARO, S.A.; 3) CONSTRUCTORA DOMINGUEZ & HERREROS, S.R.L.; 4) ROSANNA DICLO; 5) ISARAB DISEÑOS & CONSTRUCCIONES, S.R.L.; 6) CONSTRUMARSA, S.R.L.; 7) YESELIS RAFAEL JIMENEZ; 8) CARLOS A. RAMIREZ VALENZUELA; 9) FLAVIO RAMOS; 10) JOSE MIGUEL MINAYA; 11) MANUEL MERCEDES; 12) CONSTRUAL, SRL; 13) SIESCO, SRL; 14) CONSTRUCTORA WOOD LANVP, S.R.L.; 15) JAM CONSTRUCCIONES, SRL; 16) PROYECTOS CIVILES Y ELECTROMECÁNICOS, S.R.L.(PROCELCA); 17) BRENDY&LAIMER CONSTRUCCIONES, S.R.L.; 18) CONSTRUCCIONES SOSANMA, S.R.L.; 19) VICTOR FERRERAS y 20) FCM SERVICES, S.R.L.

La presente licitación fue publicada en el Portal Institucional y en las redes sociales Twitter y Facebook. Para el acto de apertura de sobres se inscribieron seis (6) empresas: **1) CARARO, S.A.; 2) PROYECTOS CIVILES Y ELECTROMECÁNICOS, S.R.L. (PROCELCA); 3) ING. CARLOS A. RAMIREZ VALENZUELA; 4) ING. JOSE M. MINAYA; 5) ING. ROSANNA DICLO y 6) ISARAB DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES, S.R.L.**

En el acto de apertura, durante el proceso de verificación de la documentación a presentar (Formulario Documentación a Presentar anexo), tanto del sobre A como del sobre B, ante el Notario Público Dr. Wilfrido Suero y los demás oferentes, fue descalificada la persona física Carlos A. Ramírez Valenzuela, en virtud de que la garantía de mantenimiento de la oferta, resultó ser insuficiente para cumplir con el requisito de la emisión de este documento por el equivalente al tres por ciento (3%) del monto total de la propuesta, requerimiento establecido en el acápite b) del numeral 4.5 del Pliego de Condiciones.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Las propuestas recibidas y ponderadas luego de haberse verificado el cumplimiento de los documentos contenidos tanto en el sobre A, como en el sobre B, conforme al formulario de documentación a presentar, fueron las siguientes:

Empresa	RNC / Cedula	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Renglones no cotizados
ISARAB DISEÑOS & CONSTRUCCIONES, SRL (OPCIÓN A)	131-27645-8	28/11/2018	RD\$2,972,423.76	N/A
INGENIERO JOSÉ MANUEL MINAYA TAVERA (OFERENTE B)	049-0001614-0	29/11/2018	RD\$2,997,163.90	N/A
CARARO, S.A. (OPCIÓN C)	101-74439-1	24/11/2018	RD\$3,407,404.98	N/A
ARQ. ROSANNA JOSELIN DEL C. DE JESUS DICLO (OPCIÓN D)	018-0003441-3	29/11/2018	RD\$3,416,530.37	N/A
PROYECTOS CIVILES Y ELECTROMECAÑICOS, S.R.L. (PROCELCA) (OPCIÓN E)	130-48745-6	29/11/2018	RD\$3,822,801.23	N/A

El Comité de Compras y Licitaciones procedió a analizar el informe de evaluación técnica del Departamento de Infraestructura Física del Poder Judicial, y amparado en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en su artículo 25 numeral 3, literal *a* y el numeral 5.9 del pliego de condiciones que establecen: "El Comité de Compras y Licitaciones tomará en cuenta para la adjudicación al oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses del Poder Judicial, teniendo en cuenta precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en el pliego de condiciones", así como el numeral 5.13 del pliego de condiciones que establece, que: "El Comité de Compras y Licitaciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en el siguiente caso: Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses institucionales todas las ofertas o la única presentada", mediante esta Acta **DECIDE**:

ÚNICA RESOLUCIÓN:

Adjudicar: La Comparación de Precios No. CP-CPJ-13-2018, celebrada el día veintinueve (29) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), para la Construcción del Centro de Entrevistas de San Juan de la Maguana, a la empresa **ISARAB DISEÑOS & CONSTRUCCIONES, SRL**, en vista de que su propuesta cumple con los requisitos y las condiciones generales conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, según evaluación técnica realizada por el Departamento de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, además de ofrecernos el mejor precio, por un total general de: DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS DOMINICANOS CON 76/100 (RD\$2,972,423.76), impuestos incluidos.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Empresa	RNC	Precio Total	Renglones adjudicados
ISARAB DISEÑOS & CONSTRUCCIONES, SRL	131-27645-8	RD\$2,972,423.76	EN SU TOTALIDAD

Condiciones de pago: Según el numeral 4.10 del pliego de condiciones, se entregará un avance igual o menor al 20% del monto total contratado, el cual será entregado en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de la firma del contrato y la presentación de la Garantía de Avance a favor del Consejo del Poder Judicial. Los pagos se realizarán según las cubicaciones presentadas por el contratista, así como revisadas y aprobadas por el Departamento de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial.

Entrega: El plazo de ejecución de la obra según el cronograma presentado por el oferente es de Ciento Setenta y Nueve (179) días calendarios de trabajo, establecidos en su Oferta Técnica (Sobre A).

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira
Consejero del Poder Judicial
En función de Presidente

Licda. Mariloy Díaz Rodríguez
Directora General de Administración y Carrera Judicial
Miembro

Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero
Directora General Técnica
Miembro

Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa
Directora Administrativa
Miembro

Licda. Elizabeth Díaz Castellano
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones
Miembro

Lic. José Adolfo Tapia Beltré
Director Presupuestario y Financiero
Miembro
(con voz sin voto)

Lic. Arsenio Reyes
Contralor General
Miembro
(con voz sin voto)

Licda. Erika Pérez Pérez
Encargada de la División de Cotizaciones y
Seguimiento de Compras
Secretaria
(con voz sin voto)